



Datos del cedente (datos de la persona que transmite) (1)

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. o Equivalente		Nombre y Apellidos / Razón Social		
Tipo Vía	Domicilio	Número	Portal	Piso/Puerta
C.P.	Municipio	Provincia		
Correo Electrónico		Teléfono fijo/móvil	FAX	

Datos del cedente (datos de la persona que transmite) (1)

Nombre y Apellidos / Razón Social	D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. o Equivalente
-----------------------------------	--

Datos del cesionario (datos de la persona a cuyo favor se transmite) (3)

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. o Equivalente		Nombre y Apellidos / Razón Social		
Tipo Vía	Domicilio	Número	Portal	Piso/Puerta
C.P.	Municipio	Provincia		
Correo Electrónico		Teléfono fijo/móvil	FAX	

Datos del representante del cesionario (en su caso) (4)

Nombre y Apellidos / Razón Social	D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. o Equivalente
-----------------------------------	--

Datos de la actividad (5)

Nº PUESTO:	PRODUCTO/S AUTORIZADO/S:
Nº EPIGRAFES (SE AUTORIZAN MÁXIMO DOS EPIGRAFES):	<input type="checkbox"/> 663.1 <input type="checkbox"/> 663.2 <input type="checkbox"/> 663.3 <input type="checkbox"/> 663.4 <input type="checkbox"/> 663.9
PRODUCTOS QUE EL CESIONARIO SOLICITA VENDER Y QUE DEBERÁN CORRESPONDER CON LA TIPOLOGÍA DE PRODUCTOS PERMITIDOS EN EL ÁREA DE VENTA AL QUE EL PUESTO PERTENEZCA	
Nº PUESTO:	Nº EPIGRAFES (SE AUTORIZAN MÁXIMO DOS EPIGRAFES):
	<input type="checkbox"/> 663.1 <input type="checkbox"/> 663.2 <input type="checkbox"/> 663.3 <input type="checkbox"/> 663.4 <input type="checkbox"/> 663.9

Causas de la transmisión (6)

<input type="checkbox"/> CESE DE ACTIVIDAD	<input type="checkbox"/> INCAPACIDAD	<input type="checkbox"/> FALLECIMIENTO
--	--------------------------------------	--

Comunicación previa

Los firmantes comunican al Ayuntamiento la transmisión de la autorización arriba consignada conforme a lo establecido en el artículo 9.4 de la Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid.

Documentación necesaria (7)

Adjunto la documentación requerida en el reverso de la presente solicitud

Lugar, Fecha y Firma (8)

Firma del/de la solicitante / representante

En Valdemoro, a ---- de ----- de 20 ----

AL EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO

INSTRUCCIONES

El impreso ha de ser cumplimentado a mano con letra mayúscula, sin perjuicio de ser cumplimentado a través de la página web del Ayuntamiento de Valdemoro www.valdemoro.es

Datos que han de cumplimentarse:

- (1) Cumplimente los datos del cedente (persona que transmite) indicando claramente, nombre y apellidos o Razón Social, DNI, NIF, NIE o equivalente, domicilio y datos de contacto.
- (2) En caso de representación del cedente, cumplimente el espacio reservado al representante (Nombre y apellidos o Razón Social, DNI, NIF, NIE o equivalente).
- (3) Cumplimente los datos del cesionario (persona a cuyo favor se transmite) indicando claramente, nombre y apellidos o Razón Social, DNI, NIF, NIE o equivalente, domicilio y datos de contacto.
- (4) En caso de representación del cesionario, cumplimente el espacio reservado al representante (Nombre y apellidos o Razón Social, DNI, NIF, NIE o equivalente).
- (5) Cumplimente los datos de la actividad, indicando el nº de puesto, los producto/s autorizado/s y marcar epígrafe/s del cedente y producto/s que el cesionario desea vender y marcar epígrafe/s. En el caso de que el cesionario desee vender un producto distinto al autorizado, éste debe corresponder con la tipología de productos permitidos en el área de venta al que el puesto pertenece.
- (6) Será cumplimentado cuando la autorización que solicita transmitirse venga desarrollando su actividad con anterioridad a la Ley 8/2009, de 21 de diciembre, de medidas liberalizadoras y de apoyo a la empresa madrileña, conforme a la DT2ª Y 3ª de la Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid (BOCM 13-01-1997).
- (7) Documentación a aportar:

1. Si el nuevo titular adopta la forma empresarial para ejercer la actividad de persona física (autónomo o Comunidad de bienes)

- Documentación del titular cedente:

1. Fotocopia del DNI/NIF y, en su caso, fotocopia del DNI del representante.
2. Recibo de la tasa abonada del ejercicio en curso, salvo que no lo haya girado el Ayuntamiento aportándose en su lugar, la del año inmediatamente anterior.
3. Vida laboral si se solicita la transmisión durante el periodo de acreditación anual.
4. Además, si tiene que acreditar causa de transmisión:
 - 4.1. Por cese de actividad del titular: con posterioridad a la aprobación de la transmisión aportar el certificado censal en IAE o baja censal si es reciente. Además, si el titular pertenece a una cooperativa deberá aportar el certificado de baja del titular expedido por la cooperativa.
 - 4.2. Por incapacidad laboral, enfermedad o situaciones análogas del titular: resolución Tribunal médico o documento similar que acredite que el titular no puede continuar ejerciendo la actividad de venta ambulante, fotocopia del testamento y libro de familia.
 - 4.3. Por fallecimiento del titular: certificado de defunción, fotocopia del testamento y libro de familia.

- Documentación del nuevo titular

Para autónomos:

- 1.1. Fotocopia del DNI y fotografía.
- 1.2. Fotocopia del alta censal o Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y, en su caso, de la carta de pago, pero si está dado de alta sustituir por certificado de alta censal o IAE.
- 1.3. Certificado al corriente de pagos con la Hacienda Pública o de tener concedida moratoria.
- 1.4. Vida laboral.
- 1.5. Fotocopia de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos, pero si esta dado de alta sustituir por el recibo abonado de autónomo del último mes vencido.
- 1.6. Certificado al corriente de pagos con la Seguridad Social o de tener concedida moratoria.
- 1.7. Fotocopia de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil y del recibo de pago abonado que cubra cualquier riesgo derivado del ejercicio de su actividad.
- 1.8. Fotocopia del Carné Profesional de Comerciante Ambulante de la Comunidad de Madrid en vigor, o en su defecto solicitud del carné.
- 1.9. Si se venden productos alimenticios, fotocopia del documento que acredite la Formación en Higiene Alimentaria. Si en su lugar se aporta fotocopia del certificado de manipulador de alimentos se recuerda que, al mismo, tiene una vigencia máxima de cinco años a contar desde la fecha de expedición.
- 1.10. Declaración de conocimiento de normas y de no estar incurso en alguna prohibición para contratar con la administración. ANEXO 1.

Además, para el que sea o adopte la forma empresarial para ejercer la actividad de Comunidad de Bienes (C.B.):

- 1.11. Fotografía de los comuneros.
- 1.12. Fotocopia del alta censal o IAE de la C.B. y de los comuneros y, en su caso, de la carta de pago, pero para las que estén dadas de alta sustituir por certificado de alta censal o IAE de la C.B. y de los comuneros.
- 1.13. Certificado al corriente de pagos con la Hacienda Pública o de tener concedida moratoria de la C.B. y de los comuneros.
- 1.14. Vida laboral de los comuneros.
- 1.15. Fotocopia de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos de los comuneros pero si ya están dados de alta, sustituir por el recibo abonado de autónomo del último mes vencido.
- 1.16. Certificado al corriente de pagos con la Seguridad Social o de tener concedida moratoria de la C.B. y de los comuneros.
- 1.17. Fotocopia de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil suscrita por la C.B. y del recibo de pago abonado que cubra cualquier riesgo derivado del ejercicio de su actividad.
- 1.18. Documento de constitución y estatutos de la entidad y, en su caso debidamente inscrita, o su solicitud.
- 1.19. Certificado de alta o si no está inscrita, fotocopia de la inscripción de la C.B. en el registro de comerciantes ambulantes de la Comunidad de Madrid.
- 1.20. Fotocopia del Carné Profesional de Comerciante Ambulante de la Comunidad de Madrid de los comuneros como trabajadores de la C.B.

1.21. Si se venden productos alimenticios, fotocopia del documento que acredite la Formación en Higiene Alimentaria. Si en su lugar se aporta fotocopia del certificado de manipulador de alimentos se recuerda que, al mismo, tiene una vigencia máxima de cinco años a contar desde la fecha de expedición.

1.22. Declaración de conocimiento de normas y de no estar incurso en alguna prohibición para contratar con la administración de la C.B. y de los comuneros. ANEXO 1.

En ambos casos, si tiene trabajadores a incluir en la autorización:

1. Fotocopia del DNI o permiso correspondiente, en vigor.

2. Fotografía.

3. Fotocopia del contrato de trabajo, en su caso. (No se admitirá ningún contrato con una duración inferior en horas y días a las necesarias para el correcto funcionamiento del Mercadillo).

4. Fotocopia del alta en la Seguridad Social en el régimen correspondiente, pero para los que están dados de alta en el régimen general sustituir por el recibo abonado de los seguros sociales donde aparezca el trabajador del último mes, cuyo pago haya tenido que realizarse en el mes inmediatamente anterior al de presentación de la solicitud de transmisión.

5. Fotocopia del carné de vendedor ambulante de la Comunidad de Madrid como trabajador del cesionario, en vigor, o en su defecto solicitud del carnet.

6. Si se venden productos alimenticios, fotocopia del documento que acredite la Formación en Higiene Alimentaria. Si en su lugar se aporta fotocopia del certificado de manipulador de alimentos se recuerda que, al mismo, tiene una vigencia máxima de cinco años a contar desde la fecha de expedición.

2. Si el nuevo titular adopta la forma empresarial para ejercer la actividad de persona jurídica (Cooperativas y Sociedades).

· Documentación del titular cedente:

1. Fotocopia del DNI/NIF y, en su caso, fotocopia del DNI del representante.

2. Recibo de la tasa abonada del ejercicio en curso, salvo que no lo haya girado el Ayuntamiento aportándose en su lugar, la del año inmediatamente anterior.

3. Vida laboral si se solicita la transmisión durante el periodo de acreditación anual.

4. Además, si tiene que acreditar causa de transmisión:

4.1. Por cese de actividad del titular: con posterioridad a la aprobación de la transmisión aportar el certificado censal en IAE o baja censal si es reciente. Además, si el titular pertenece a una cooperativa deberá aportar el certificado de baja del titular expedido por la cooperativa.

4.2. Por incapacidad laboral, enfermedad o situaciones análogas del titular: resolución Tribunal médico o documento similar que acredite que el titular no puede continuar ejerciendo la actividad de venta ambulante, fotocopia del testamento y libro de familia.

4.3. Por fallecimiento del titular: certificado de defunción, fotocopia del testamento y libro de familia.

· Documentación del nuevo titular

1.1. Fotocopia del DNI y fotografía.

1.2. Vida laboral.

1.3. Fotocopia del contrato de trabajo, en su caso. (No se admitirá ningún contrato con una duración inferior en horas y días a las necesarias para el correcto funcionamiento del Mercadillo).

1.4. Fotocopia de alta en la Seguridad Social en el régimen correspondiente, pero si esta dado de alta sustituir por:

1.4.1. Si se está en el régimen especial de trabajadores autónomos, recibo abonado del último mes vencido.

1.4.2. Si se está en el régimen general, recibo abonado de los seguros sociales donde aparezca el socio del último mes vencido.

1.5. Fotocopia del Carné Profesional de Comerciante Ambulante de la Comunidad de Madrid como trabajador de la sociedad en vigor, o en su defecto solicitud del carné.

1.6. Si se venden productos alimenticios, fotocopia del documento que acredite la Formación en Higiene Alimentaria. Si en su lugar se aporta fotocopia del certificado de manipulador de alimentos se recuerda que, al mismo, tiene una vigencia máxima de cinco años a contar desde la fecha de expedición.

1.7. Declaración de conocimiento de normas y de no estar incurso en alguna prohibición para contratar con la administración. ANEXO 1.

1.8. Además, si pertenece a una Cooperativa:

1.8.1. Escrito expedido por la cooperativa indicando que es socio de la misma.

1.8.2. Fotocopia del certificado expedido por la aseguradora que exprese que el socio está incluido en la póliza de seguro de responsabilidad civil suscrita por la Cooperativa.

· Documentación de la sociedad:

1. Fotocopia del alta censal o IAE y, en su caso, de la carta de pago, pero si está dada de alta sustituir por, certificado de alta censal o IAE.

2. Certificado al corriente de pagos con la Hacienda Pública o de tener concedida moratoria.

3. Fotocopia de alta de la empresa en la Seguridad Social, pero para las que estén dadas de alta sustituir por certificado de alta de la empresa en la Seguridad Social.

4. Certificado al corriente de pagos con la Seguridad Social o de tener concedida moratoria

5. Documento de constitución y estatutos de la entidad y, en su caso debidamente inscrita, o su solicitud.

6. Certificado de alta de inscripción de la empresa en el registro de comerciantes ambulantes de la Comunidad de Madrid o, de no estar inscrita, fotocopia de la solicitud de inscripción en el registro.

7. Fotocopia de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil suscrita por la Sociedad así como del recibo de pago abonado que cubra cualquier riesgo derivado del ejercicio de su actividad.

8. Declaración de conocimiento de normas y de no estar incurso en alguna prohibición para contratar con la administración de la C.B. y de los comuneros. ANEXO 1.

· Si tiene trabajadores a incluir en la autorización:

1. Fotocopia del DNI o permiso correspondiente, en vigor.

2. Fotografía.

3. Fotocopia del contrato de trabajo, en su caso. (No se admitirá ningún contrato con una duración inferior en horas y días a las

necesarias para el correcto funcionamiento del Mercadillo).

4. Fotocopia del alta en la Seguridad Social en el régimen correspondiente, pero para los que están dados de alta en el régimen general sustituir por el recibo abonado de los seguros sociales donde aparezca el trabajador del último mes, cuyo pago haya tenido que realizarse en el mes inmediatamente anterior al de presentación de la solicitud de transmisión.

5. Fotocopia del carné de vendedor ambulante de la Comunidad de Madrid como trabajador de la sociedad en vigor, o en su defecto solicitud del carné.

6. Si se venden productos alimenticios, fotocopia del documento que acredite la Formación en Higiene Alimentaria. Si en su lugar se aporta fotocopia del certificado de manipulador de alimentos se recuerda que, al mismo, tiene una vigencia máxima de cinco años a contar desde la fecha de expedición.

7. Además, si pertenece a una Cooperativa: fotocopia del certificado expedido por la aseguradora que exprese que el trabajador está incluido en la póliza de seguro de responsabilidad civil suscrita por la Cooperativa.

(8) Deberá indicarse el lugar y fecha de la solicitud, firmándose por el cedente y por el cesionario.

Lugar de presentación de la solicitud:

La presentación se podrá realizar en las siguientes oficinas de registro en horario de 9:00 a 14:00 horas:

- Registro General: Plaza de la Constitución, 11.
- OMIC: C/ Tenerías, 28
- Registro Área Económica: C/ Guardia Civil, 25.

Todo ello, sin perjuicio de la presentación de esta solicitud en cualquier oficina de asistencia en materia de registro de este Ayuntamiento o entidades públicas dependientes del mismo, así como la presentación en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.